

Resoluciones #561 - #576

Resoluciones de la Comisión Académica acordadas el 15 de septiembre de 2006

CAC-2006-561.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica los días 31 de agosto; y, 4 y 5 de septiembre de 2006.

CAC-2006-562.- De acuerdo a la recomendación que hace la Sub-Comisión Permanente, se aprueba la planificación de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ingeniería Marítimas y Ciencias del Mar, para el II Término del Año Lectivo 2006-2007, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar el contrato a 4 horas del Ing. Héctor Ayón J6, para el dictado de 1 paralelo de la materia Manejo de Recursos Naturales, un segundo paralelo de la misma materia será parte de su carga académica en la FIMCM.

b) Autorizar la contratación de un profesor a 8 horas para el dictado de 2 paralelos de la materia Ecuadorian Biodiversity.

c) Autorizar el contrato a 8 horas del M.Sc. Wilmer Carvache Franco, para el dictado de 2 paralelos de la materia Operación Turística.

d) Autorizar el contrato a 4 horas de la Lcda. Maria Dolores Cazarla Zuna, para el dictado de 1 paralelo de la materia Teoría del Turismo y del Tiempo Libre.

e) Autorizar el contrato a 6 horas del Arq. Parsival Castro Pita, para el dictado de 2 paralelos de la materia Patrimonio Cultural Histórico.

f) Autorizar el contrato a 4 horas del Ing. Freddy Correa Velasco, para el dictado de 1 paralelo de la materia Administración de Empresas Turística I.

g) Autorizar el contrato a 7 horas de la Lcda. Paola Gálvez Izquieta, para el dictado de 1 paralelo de las materias, Teoría del Turismo y del Tiempo Libre; y, Animación y Recreación.

i) Autorizar el contrato a 6 horas del M.Sc. Fernando Iglesias Pazmiño, para el dictado de 2 paralelos de la materia Ética y Liderazgo.

h) Autorizar el contrato a 4 horas del M.Sc. Jerry Landívar para el dictado de 1 paralelo de la materia Impacto Ambiental de Proyectos Turísticos.

i) Autorizar el contrato a 10 horas de 1 profesor para el dictado de 2 paralelos de la materia Organización y Métodos y 1 paralelo de la materia Administración de Empresas Turísticas.

k) Autorizar el contrato a 3 horas del Lcdo. Kléber Loor Valdivieso, para el dictado de 1 paralelo de la materia Animación y Recreación.

l) Autorizar el contrato a 8 horas del Econ. Alonso Marín Miño, para el dictado de 2 paralelos de la materia Técnicas de Gestión Hotelera.

m) Autorizar el contrato a 8 horas del Lcdo. Fernando Mayorga Gualpa, para el dictado de 2 paralelos de la materia Historia del Arte y Literatura Ecuatoriana.

n) Autorizar el contrato a 4 horas de M.Sc. Francisco Medina Peñafiel, para que dicte 1 paralelo de la materia Impacto Ambiental de Proyectos Turísticos.

o) Autorizar el contrato a 3 horas de la Ing. Teresa Meza Clark, para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.

p) Autorizar el contrato a 8 horas de la Lcda. Samantha Ortiz Franco, para el dictado de 2 paralelos de la materia Transportes Turísticos.

q) La contratación a 4 horas del M.Sc. Victor Osorio Cevallos, para el dictado de 1 paralelo de la materia Proyecto de Microempresas, está supeditada a que dicte las dos materias planificadas en la FIMCM.

r) Autorizar el contrato a 4 horas del la Ing. Dayana Pauta Martillo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas Aplicadas.

S) Que la Msc. Carla Ricaute Quijano, adicional a la carga planificada, dicte 1 paralelo de la materia Teoría del Turismo y del Tiempo Libre. Al finalizar el semestre deberá presentar un informe de las actividades politécnicas asignadas.

t) Autorizar el contrato a 6 horas del Ing. Pedro Rivadeneira Falconí, para el dictado de 2 paralelos de la materia Contabilidad II.

u) Autorizar el contrato a 8 horas del Lcdo. Peter Rodríguez Pontón, para el dictado de 2 paralelos de la materia Marketing I.

v) Autorizar el contrato a 6 horas de 1 profesor para el dictado de 2 paralelos de la materia Relaciones Públicas e Interpersonales.

w) Autorizar el contrato a 8 horas del Lcdo. Marco Suárez Capello, para el dictado de 2 paralelos de la materia Patrimonio Cultural Prehispanico.

x) Autorizar la contratación de un profesor a 8 horas para el dictado de 2 paralelos de la materia Administración de Calidad en el Sector Turístico.

y) Autorizar el contrato a 8 horas del Econ. Gustavo Vaca Trigo, para el dictado de 2 paralelos de la materia Matemáticas Aplicadas.

z) Autorizar el contrato a 4 horas del Ing. Marco Velarde Toscano, para el dictado de 1 paralelo de la materia Proyecto de Microempresas.

aa) Autorizar el contrato a 8 horas de la Lcda. Leticia Vera Zambrano, para el dictado de 2 paralelos de la materia Tour Guiding and Interpretation.

Cac-2006-563.- Dar la bienvenida a la nueva representación estudiantil a la Comisión Académica que fuera designada por el Consejo Politécnica.

Cac-2006-564.- Conocer el informe de las actividades realizadas por el Dr. Sixto García Aguilar, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, durante su asistencia al Simposio Internacional sobre Electrónica Industrial 2006 y su estadía en Canadá, desde el 6 de julio hasta el 9 de agosto de 2006.

Cac-2006-565.- Conocer el informe de las actividades realizadas por el Ing. Javier Urquizo Calderón, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, durante su participación en el curso de entrenamiento Geomedia Profesional Versión 6.0, realizado en Estados Unidos, desde el 14 hasta el 18 de agosto de 2006.

Cac-2006-566.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, en relación a la solicitud de exoneración de la carga académica del M.Sc. Gaudencio Zurita Herrera, con el objeto de escribir un libro que sea texto base para el curso de Estadística para Ingenierías y soporte para los cursos de Estadística Descriptiva y Estadística Matemática I, esta Comisión recomienda al Consejo Politécnico aprobar lo solicitado y que el profesor cumpla el plan de actividades por él propuesto.

Cac-2006-567.- Los estudiantes que no tomaron la (s) materia (s) a Prueba en el I Término del año lectivo 2006-2007, pese a que fueron dictadas, en el II término del presente año lectivo, deberán tomar únicamente la materia a prueba. En el caso que la materia a prueba no se dicte, el estudiante podrá registrarse en las materias que tenga aprobados sus prerrequisitos. Su ejecución, previa revisión de los casos por aplicación de las reglas de transición en las carreras, estará a cargo de la Secretaría Técnica Académica.

Cac-2006-568.- A partir de mayo de 2007, la Secretaría Técnica-Académica, establecerá y certificará si el estudiante ha completado su Currículum de Estudios. Los casos especiales, debido a las transiciones en los currícula de estudios, serán analizados y resueltos por los directivos de la respectiva Unidad Académica y la Secretaría Técnica-Académica.

Cac-2006-569.- En consideración a la excepción que hace el Artículo 2 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, por ser becario auspiciado por la Institución; y, de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, se recomienda al Consejo Politécnico autorizar la extensión de nombramiento como profesor de 20 horas, en la Categoría de Auxiliar, al M.S. Washington Macías Rendón. El señor Rector establecerá la fecha de vigencia del nombramiento. El pago del profesor será con cargo a la cuenta 26.11.12 de la mencionada Unidad Académica.

Cac-2006-570.- En consideración al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza que los cursos de Nivel Cero de Invierno de las carreras de esa Unidad, se dicte en el Campus Gustavo Galindo Velasco, señalando que la organización y control de dichos cursos, seguirá a cargo de la Oficina de Admisiones de la ESPOL con el apoyo de los directivos de la referida Facultad.

Cac-2006-571.- Aceptar el pedido que hace la Junta del Instituto de Tecnologías, aprobando los programas de las materias, Maquinaria e Instrumentos de Planta; y, Sistemas y Equipos de Pesca II para la carrera de Tecnología en Pesquería. Previa codificación de la Secretaría Técnica-Académica, se autoriza su dictado a partir del II Término del año lectivo 2006-2007 con los prerrequisitos y número de horas que consta en los respectivos programas.

Cac-2006-572.- De acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, se recomienda al señor Rector, conceda la ayuda económica que considere pertinente, para que el Ing. Carlos Torres Prieto continúe estudios en el Diplomado Superior en Mejoramiento de la Calidad, que se dicta en la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, a partir del 29 de agosto de 2006.

Cac-2006-573.- Con base al pedido formulado por los promotores del Proyecto VLIR, se autoriza que el Econ. Lázaro Zumba, becario de ese proyecto, luego que ha terminado sus estudios de Post-Grado, permanezca por un año más en la universidad de Gent en Bélgica, para que realice el programa predoctoral en Economía Aplicada, sin que ello implique egreso económico alguno para la Institución. Se dispone que la Oficina de Relaciones elabore un Adendum de su contrato de beca, contemplando como en otros casos el lucro cesante.

Cac-2006-574.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, se autoriza la creación y el dictado de la materia **Estadística para Ciencia Política** como Optativa para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Estadística Informática. Previa codificación de la Secretaría Técnica-Académica, se autoriza su dictado a partir del II Término del año lectivo 2006-2007 con los prerrequisitos y número de horas que consta en el programa presentado. En el caso de que esta materia se haya dictado antes de esta aprobación, se convalida su dictado y deberán procesarse las calificaciones respectivas.

Cac-2006-575.- De conformidad con lo establecido en el literal g) del Artículo 8 del Reglamento de Ascenso de Grado y de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, para calificación por parte de la Comisión respectiva, se concede el aval por el dictado del Seminario **Excell Aplicado a la Ingeniería Económica**, a cargo de los profesores, Marco Tulio Mejía Coronel, Ing. Constantino Tobalina Ditto y Econ. Mariela Méndez Prado, con una duración de 20 horas.

Cac-2006-576.- Conocer la resolución tomada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, respecto a establecer las siguientes áreas prioritarias para el desarrollo de Física:

- o Acústica;
- o Nanociencias;
- o Hidrógeno;

- o Energía Alternativa;
- o Biotecnología;
- o Materiales Nuevos;
- o Educación; y,
- o Didáctica de las Ciencias y otras.

<<<<<<<<>>>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 26 de septiembre del año que decurre adoptó, entre otras, las siguientes resoluciones:

06-09-334.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES aprobadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en la SESIÓN efectuada el día 15 de SEPTIEMBRE de 2006, con las siguientes EXCEPCIONES:

a. Rectificar la serie numérica de las resoluciones al estar repetida la

identificación de la RESOLUCIÓN CAc-2006-162.

b. En la RESOLUCIÓN N° CAc-2006-573, deberá agregarse la expresión: "en el caso de que esta materia se haya dictado antes de esta aprobación, se convalida su dictado y deberán procesarse las calificaciones respectivas".

c. En la RESOLUCIÓN N° CAc-2006-575 allí donde dice: "Energía Eólica", deberá reemplazarse por "Energía Alternativa".

d. Dejar en suspenso la RESOLUCIÓN N° CAc-2006-562 por la que se aprueba la planificación académica de la carrera de Licenciatura en Turismo, con la recomendación de que el Vicerrector General efectúe una revisión en la que participen los Directivos de la Facultad y los representantes estudiantiles para que se eliminen las diferencias de criterio expuestas.